

V I S T O :

El Expediente N° 30.571/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N°043/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual deniega la solicitud planteada por el Sr. Francisco GOMEZ de tenerlo por presentado a asumir las funciones por las cuales fue designado mediante Disposición N° 008/96 y designa a la Srta. Andrea PAICE (DNI 23.956.803) en un cargo Nivel B en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exáctas y Naturales, a partir del 23 de Febrero de 1996;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°043/96 de fecha 04 de Marzo de 1996, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, deniega la solicitud planteada por el Sr. Francisco GOMEZ de tenerlo por presentado a asumir las funciones por las cuales fue designado mediante Disposición N° 008/96 y designa a la Srta. Andrea PAICE (DNI 23.956.803) en un cargo Nivel B en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exáctas y Naturales, a partir del 23 de Febrero de 1996.-

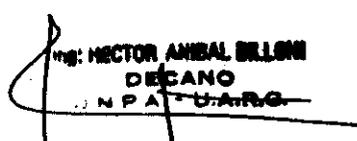
ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado al ANEXO:28 - CARACTER:0 - FINALIDAD: 5 - FUNCION: 40 -SECCION:1 - SECTOR:1 - PARTIDA PRINCIPAL: 1 - PARTIDA PARCIAL: 10 - PERSONAL ADMINISTRATIVO - PRESUPUESTO 1996.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UNPA - UNPA  
A C U E R D O



  
ING. HECTOR ANIBAL BELLONI  
DECANO  
UNPA - UNPA

062